



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1106.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 17 de octubre de 2018

VISTO: La Resolución N° 1098, de fecha 17 de octubre de 2018, por medio de la cual se dispuso la comisión de servicios del Abogado José Eduardo Pereira Sosa, Ministro de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido, es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes, en concordancia con el Objeto del Gastos 231 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor del Abogado **José Eduardo Pereira Sosa**, Ministro de la Misión Permanente de la República del Paraguay ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, quien se trasladará a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, para prestar servicios en la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 12 al 23 de noviembre del año en curso.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes previstos en el artículo anterior en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro